



VALLENAR, 18 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4577,

VISTOS:

1. Memo N° 178/14.12.2015, de Coordinador General SEP a Jefe del Departamento Educación Municipal (s).
2. La Disponibilidad Presupuestaria, Certificado del Departamento Finanzas N° 1024/15.12.2015.
3. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra J del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
6. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. El Cuadro Análisis de los costos, expresado en horas hombre, de realizar una licitación menor a 100 UTM.
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emitase la Orden de Compra N° 5351-2404-SE15, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUI	OC	VALOR NETO	VALOR TOTAL
EDUARDO ALEJANDRO RIVERA ZULETA	9.504.371-2	5351-2404-SE15	\$1.340.000.-	\$1.594.600.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP Área Educación 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



GALLEGMILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



OSCAR T... VERA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Secretaria SEP
 - Oficina de Partes Municipal
- CTT/GGC/OTV/CGM/LRV/LMM/GGF/bgm